

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	228
2. PRINCIPIOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	228
3. DETERMINATES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	229
4. VISIÓN DEL MUNICIPIO DE GINEBRA.....	229
5. MODELO TERRITORIAL	229
5.1. Principales Componentes del Modelo o Proyecto de Ciudad	231
6. LA CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO EN SUELO URBANO Y RURAL; DEFINICIÓN DE PERÍMETROS, DIVISIÓN POLÍTICA Y SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.	232
6.1. Clasificación del Suelo Urbano.....	232
6.2. Definición de los perímetros.....	232
6.3. División Política Urbana.....	235
6.3.1. Cabecera Municipal Ginebra	235
6.3.2. Centro Poblado Costa Rica (Mapa PU 02).....	237
6.4. Suelo de Expansión Urbana.....	238
6.5 Limites Suelo rural.....	238
6.6. Suelo Suburbano	244
7. PRIMER EJE ESTRUCTURANTE: RECURSOS AMBIENTALES.....	244
7.1. Objetivo General Ambiental	244
7.2. Política General Medio Ambiental.....	245
7.3 Recurso Suelo.....	245
7.3.1. Objetivo	245
7.3.2. Estrategias	245
7.3.3. Programas.....	245

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

7.4. Reglamentación de usos del suelo	246
7.4.1. Objetivo general	246
7.4.2. Política general.....	246
7.4.3. Estrategias	246
7.5. Recurso bosque.....	247
7.5.1. Objetivo	247
7.5.2. Estrategias	247
7.5.3. Programas	247
7.6 Recurso agua	248
7.6.1. Objetivo	248
7.6.2. Estrategias	248
7.6.3. Programas	248
7.7 Recurso aire	249
7.7.1. Objetivo	249
7.7.2. Estrategias	249
7.7.3. Programas	249
7.8 Recurso fauna.....	249
7.8.1. Objetivo	249
7.8.2. Estrategias	249
7.8.3. Programas	249
7.9 Áreas expuestas a amenazas y riesgos.....	250
7.9.1. Objetivos.....	250
7.9.2. Política general.....	250
7.9.3. Estrategias	250
7.9.4. Programas	251
8. SEGUNDO EJE ESTRUCTURANTE: ARTICULACIÓN TERRITORIAL.....	251
8.1. Zonas económicas.....	252
8.2. UEF Cabecera Municipal.....	252
8.3. UEF Costa Rica.....	252
8.4. UEF La Floresta	252
8.5. Centralidades	252
8.6. Cabecera Municipal	253
8.7. Centros Poblados Mayores	253

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

8.8. Centros Poblados Intermedios	253
8.9. Asentamientos Menores	253
8.10. Espacio Público	253
8.11. Equipamientos	254
8.12. Articuladores	255
8.13. Conexión intramunicipales	256
8.14. Conexión intermunicipal	256
8.15. Movilidad	256
8.15.1. Objetivo General.....	256
8.15.2. Política General.....	257
8.15.3. Unidades Espaciales de Funcionamiento.....	257
8.15.4. Objetivo	257
8.15.5. Estrategias	257
8.15.6. Programas	257
8.16. Equipamiento y dotación de servicios públicos	258
8.16.1. Objetivo	258
8.16.2. Estrategias	258
8.16.3. Programas	258
8.17. Integración vial de centralidades	259
8.17.1. Objetivo	259
8.17.2. Estrategias	259
8.17.3. Programas	259
8.18. Movilidad	260
8.18.1. Objetivo	260
8.18.2. Estrategias	260
8.18.3. Programas	260
9. TERCER EJE ESTRUCTURANTE: PATRIMONIO CULTURAL	260
9.1. Turismo	261
9.1.1. Turismo Urbano	261
9.1.2. Turismo Gastronómico.....	261
9.1.3. Ecoturismo	261
9.1.4. Agroturismo.....	261
9.1.5. Tradición musical.....	262

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

9.2. Patrimonio Arquitectónico	262
9.3. Componentes del Patrimonio Cultural Municipal	262
9.4. Elementos de valor patrimonial urbano.....	263
9.5. Sectores de interés patrimonial.....	264
9.6. Elementos de valor Patrimonial Rural.....	265
9.7. Objetivo general.....	267
9.8. Política general.....	267
9.9. Turismo.....	267
9.9.1. Objetivo	267
9.9.2. Estrategias	267
9.9.3. Programas	268
9.10. Tradición Musical.....	269
9.10.1. Objetivo	269
9.10.2. Estrategias	269
9.10.3. Programas	269
9.11. Patrimonio Arquitectónico y cultural.....	269
9.11.1. Objetivo	269
9.11.2. Estrategias	270
9.11.3. Programa	270
10. CUARTO EJE ESTRUCTURANTE: SOSTENIBILIDAD HUMANA Y SOCIAL	270
.....	270
10.1. Objetivo general	270
10.2. Política general.....	270
10.3. Educación formal y no formal.....	271
10.3.1. Objetivo	271
10.3.2. Estrategias	271
10.3.3. Programas	271
10.4. Salud: Calidad y cobertura.....	271
10.4.1. Objetivo	271
10.4.2. Estrategias	271
10.4.3. Programas	271
10.5. Vivienda de interés social.....	272

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

10.5.1. Objetivo	272
10.5.2. Estrategias	272
10.5.3. Programas	272
10.6. Servicios públicos: Cobertura y calidad.....	272
10.6.1. Objetivo	272
10.6.2. Estrategias	272
10.6.3. Programas	272
10.7. Participación ciudadana y organizaciones de base.....	273
10.7.1. Objetivo	273
10.7.2. Estrategias	273
10.7.3. Programas	273
11. QUINTO EJE ESTRUCTURANTE: COMPETITIVIDAD ECONOMICA	274
11.1. Objetivo general	274
11.2. Política general.....	274
11.3. Sector Agropecuario: Agrícola y Pecuario	274
11.3.1. Objetivo	274
11.3.2. Estrategias	274
11.3.3. Programas	274
11.4. La Agroindustria	275
11.4.1. Objetivo	275
11.4.2. Estrategias	275
11.4.3. Programas	275
11.5. El Comercio	275
11.5.2. Objetivo	275
11.5.3. Estrategias	275
11.5.4. Programas	275
11.6. Turismo y gastronomía	276
11.6.1. Objetivo	276
11.6.2. Estrategias	276
11.6.3. Programas	276
11.7. Actividad Minera	276
11.7.1. Objetivo	276
11.7.2. Estrategias	276
11.7.3. Programas	276
11.8. Administración Pública.....	277

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

11.8.1. Objetivo	277
11.8.2. Estrategias	277
11.8.3. Programas	277
11.9. Focalización de la inversión pública en las tres zonas económicas ...	277
11.9.1. Objetivo	277
11.9.2. Estrategias	277
11.9.3. Programas	277

1. OBJETIVO GENERAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento del territorio Municipal, tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible mediante:

La definición de estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.

El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las sectoriales que afectan la estructura del territorio Municipal.

La definición de programas y proyectos que concretan estos propósitos.

2. PRINCIPIOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Según el Artículo 2 de la Ley 388 de 1997 el Ordenamiento del Territorio se fundamenta en los siguientes principios:

La función Social y ecológica de la propiedad

La prevalencia del interés general sobre el particular

La distribución equitativa de las cargas y los beneficios

El Ordenamiento del Territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines del ordenamiento territorial:

Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos y su destinación al uso común y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.

Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible.

Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural

Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales

3. DETERMINANTES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial los municipios deberán tener en cuenta los siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía:

Las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la preservación de amenazas y riesgos así:

Las directrices, normas y reglamentos expedidos en ejercicio de sus respectivas facultades legales, por las entidades del Sistema Nacional Ambiental, en los aspectos relacionados con el ordenamiento espacial del territorio, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y el código de recursos naturales, tales como las limitaciones derivadas del estatuto de zonificación de uso adecuado del territorio y las regulaciones nacionales sobre uso del suelo en lo concerniente exclusivamente a sus aspectos ambientales.

Las regulaciones sobre conservación, preservación, uso y manejo del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

Las disposiciones que reglamentan el uso y funcionamiento de las áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales y reservas forestales nacionales.

Las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo

Las políticas directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural de la Nación y de los Departamentos, incluyendo el histórico, artístico y arquitectónico de conformidad con la legislación correspondiente.

El señalamiento y localización de las infraestructuras básicas, relativas a la red vial nacional y regional, puertos y aeropuertos, sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía así como las directrices de ordenamiento para las áreas de influencia.

4. VISIÓN DEL MUNICIPIO DE GINEBRA

Ginebra será un municipio modelo de desarrollo turístico, cultural, agropecuario y minero, en un marco de equidad, participación, competitividad y sostenibilidad, a partir de la utilización óptima y fortalecimiento de sus recursos ambientales, ubicación espacial, tradición cultural, capital humano y social.

5. MODELO TERRITORIAL

El modelo territorial del municipio es la plataforma física espacial que permitirá organizar el territorio con un equilibrio funcional para alcanzar los objetivos trazados con criterios de participación, equidad, competitividad y sostenibilidad en

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

aras de la especialización en la producción según las condiciones locales dentro del marco agropecuario, minero, turístico y cultural del municipio.

Las condiciones ambientales del municipio, su ubicación espacial en el centro del Valle del Cauca, su biodiversidad, sus paisajes, su tradición cultural y turística, hacen de Ginebra un municipio con múltiples condiciones para su desarrollo, pero es en la especialización de sus principales actividades que ha ido adquiriendo su identidad y del que vale la pena fortalecerlo para convertirse en un municipio más competitivo a nivel regional y nacional.

Para el desarrollo espacial, la cabecera municipal se articulará con sus dos principales centros poblados Costa Rica y La Floresta, donde se concentra el 65% de la población que por su localización en el centro del territorio, en la zona plana y de pie de monte permite recolectar y prestar bienes y servicios para el resto de los corregimientos y proyectarse hacia otras localidades. Igualmente en este triángulo de desarrollo es donde el turismo más se concentra por la infraestructura que se posee y se puede consolidar.

El municipio se caracteriza en dos zonas, plana y ladera siendo esta última donde se localiza la mayor parte de sus corregimientos. La zona plana determina una agricultura intensiva y la de ladera una agricultura extensiva. Asimismo la zona de ladera la podemos dividir en dos según sus corregimientos así: zona 1, el cañón del río Guabas con los corregimientos de Juntas, El Jardín y Cocuyos, cuya zona de abastecimiento es en Costa Rica y la zona 2 con los corregimientos de los Medios y la Novillera con margen sobre el río Sabaletas, los cuales se comunica a través de La Floresta. Estas mismas se comunican con la cabecera municipal principal prestador de servicios, el cual a su vez se relaciona con el departamento y la nación por sus vías de acceso.

En la zona 1 del cañón del Río Guabas el corregimiento de Juntas se especializará en su orden en la producción Pecuaria (Ganado/ Piscícola), en la agricultura de frutas de clima frío, pan coger y flores y en el ecoturismo por los paisajes, clima, rutas de ciclomontañismo y pesca deportiva. El Jardín tendrá una producción agrícola de frutales, café y hortalizas; de igual manera esta zona se concentra el mayor número de minas auríferas del municipio y pecuaria de especies menores. Por último Cocuyos será agrícola con base en frutales, café, pan coger, flores y hortalizas; Minero y pecuario con ganadería de leche y especies menores. Estas zonas confluyen en Costa Rica, la cual se especializará como centro de intercambio agrícola, minero y de transporte (Mapa PR 04).

La zona 2 presenta áreas considerables de Cartón de Colombia la cual ha permitido desarrollar infraestructura en esta zona, por lo que ambos corregimientos continuarán con esta actividad. En el corregimiento de Los Medios se incentivará el ecoturismo y el cultivo de peces y especies menores. La Novillera será además pecuaria y agrícola con café, frutales y pan coger. La Floresta será la comunicación con el casco urbano. Esta zona además establece relaciones

regionales al ser la comunicación con el municipio El Cerrito, y tener vocaciones muy similares como turismo y cultivo de la uva isabella.

La zona 3 contiene el corregimiento de Sabaletas que tiene una relación directa con la cabecera por su ubicación en las áreas de acceso al municipio, siendo su principal vocación la agricultura con grandes extensiones de caña y en menor proporción de uva y cultivos semestrales. Se fortalecerá en el turismo pues a los restaurantes que hay en la actualidad, se le suma la construcción de la doble calzada la cual debe contemplar equipamientos sobre la vía que genere rentabilidad y sea la imagen de acceso para el municipio. Igualmente la reactivación de la vía Férrea con una estación en predios del municipio crea otro punto de congregación de bastante importancia.

La especialización permitirá un desarrollo sostenible acorde a las condiciones del suelo, clima y morfología sobre el suelo en los que se asienta. Contar con una identidad fortalecerá las relaciones de la población entre sí y el territorio.

Como el modelo del municipio le apuesta a un desarrollo bipolar los centros poblados Ginebra como cabecera municipal y Costa Rica tendrán sus respectivas especializaciones y un suelo controlado con un plan especial de equipamiento y espacio público así como las zonas de expansión.

El casco urbano el principal prestador de servicios, tiene un papel muy importante por su tradición en el ámbito turístico y cultural por el Festival del Mono Núñez, los diferentes proyectos musicales y los restaurantes al igual que la imagen que proyecta en la organización de su trazado urbano.

La integración de este modelo se fundamenta principalmente en la malla vial existente con el complemento y adecuación de las principales vías como el eje Panamericana -crucero-Ginebra; Ginebra- Costa Rica-Puente Rojo-Las Hermosas; Ginebra-La Floresta- Barranco Bajo-La Cuesta; Ginebra-La Floresta -Barranco Alto-Novillera-Los Medios.

5.1. Principales Componentes del Modelo o Proyecto de Ciudad

Una zona rural con alta producción ambiental, que cumple una función ecológica equilibrante para el municipio, con una eficiente actividad agropecuaria y minera tradicional, oferta ecoturística, suficiente cobertura vial y equipamientos para su desarrollo integral y adecuada articulación con el área urbana.

Un crecimiento de la cabecera orientado a la conservación de su trazado original, con nuevos planteamientos en la morfología de manzana pero con un equilibrio en el espacio público y las alturas incorporando efectivamente las zonas verdes.

Un municipio con un desarrollo bipolar en un equilibrio dinámico, a partir del centro tradicional y la centralidad de Costa Rica, con una racional mezcla de usos que permite distribuir equitativamente en el territorio las actividades productivas, comerciales y de servicios, los equipamientos comunitarios y la vivienda.

Un municipio con un alto patrimonio turístico y cultural que ha valorado las raíces colombianas y se complementa con nuevos valores y elementos para seguir aportando a la identidad colombiana.

Un sistema de espacio público y equipamientos en equilibrio dinámico y funcional acorde a la zonificación del territorio y a la articulación de los tres centros poblados.

Una producción agropecuaria, minera, turística y cultural especializada según las condiciones locales de cada corregimiento y su vocación tradicional.

Unos corredores turísticos con alto contenido ambiental y calidad espacial en provecho de las condiciones climáticas y paisajísticas.

6. LA CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO EN SUELO URBANO Y RURAL; DEFINICIÓN DE PERÍMETROS, DIVISIÓN POLÍTICA Y SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

6.1. Clasificación del Suelo Urbano

Los usos urbanos son aquellos que corresponden a la vida en comunidad, con alta densidad e intensa interacción y que responden a funciones caracterizadas por actividades productivas generalmente diversificadas y actividades sociales de naturaleza predominantemente colectivas. Deberán contar con la infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidas en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los planes de ordenamiento territorial (Mapa PR01).

Las áreas que conforman el suelo urbano serán delimitadas por perímetros y podrán incluir los centros poblados de los corregimientos. En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitarios.

Por las condiciones que presentan hacen parte de esta clasificación la Cabecera Municipal y el Centro Poblado del corregimiento de Costa Rica.

6.2. Definición de los perímetros

Redefínase el perímetro urbano para la ciudad de Ginebra, el cual estará definido por los siguientes vértices o referentes cartográficos: Tabla No 62. Mapa PU01

Adoptase el perímetro urbano para Costa Rica, el cual estará definido por los siguientes vértices o referentes cartográficos: Tabla No 63. Mapa PU02

La definición del perímetro urbano y las tendencias de crecimiento del Municipio, han estado marcados por la disponibilidad de servicios públicos, fundamentalmente los de acueducto y alcantarillado, pues son éstos los que tienen mayores impactos ambientales, económicos y sociales.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

Tabla No 62 Perímetro Urbano Ginebra, Cabecera Municipal

PTO.	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	1'089.995	903.043
2	1'089.957	903.138
3	1'089.915	903.180
4	1'089.859	903.157
5	1'089.836	903.216
6	1'089.814	903.210
7	1'089.666	903.100
8	1'089.552	903.388
9	1'089.433	903.340
10	1'089.402	903.395
11	1'089.569	903.532
12	1'089.540	903.616
13	1'089.680	903.671
14	1'089.624	903.816
15	1'089.770	903.873
16	1'089.629	904.270
17	1'089.825	904.340
18	1'089.861	904.249
19	1'090.022	904.308
20	1'090.056	904.231
21	1'090.290	904.391
22	1'090.412	904.117

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

PTO.	COORDENADA X	COORDENADA Y
23	1'090.580	904.244
24	1.090.620	904.227
25	1'090.585	904.064
26	1'090.553	904.001
27	1'090.488	903.973
28	1'090.468	903.723
29	1'090.530	903.526
30	1'090.352	903.455
31	1'090.377	903.395
32	1'090.161	903.311
33	1'090.143	903.361
34	1'090.069	903.331
35	1'090.099	903.084

Tabla No 63 Perímetro Urbano Costa Rica

PTO.	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	1'093.374	906.338
2	1'093.345	906.385
3	1'093.391	906.414
4	1'093.223	906.687
5	1'093.336	906.745
6	1'093.352	906.686
7	1'093.394	906.634
8	1'093.646	906.695

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

PTO.	COORDENADA X	COORDENADA Y
9	1'093.668	906.694
10	1'093.711	906.840
11	1'093.716	906.838
12	1'093.753	906.972
13	1'093.717	907.002
14	1'093.745	907.183
15	1'093.908	907.096
16	1'093.895	906.945
17	1'094.054	906.885
18	1'094.028	906.775
19	1'094.084	906.717
20	1'094.059	906.651
21	1'094.047	906.626
22	1'093.930	906.648
23	1'093.826	906.447
24	1'093.796	906.467
25	1'093.566	906.292
26	1'093.451	906.248

6.3. División Política Urbana

6.3.1. Cabecera Municipal Ginebra

El suelo urbano de la Cabecera Municipal, Ginebra, está representado de acuerdo por la división política administrativa en 19 barrios (Mapa PU01), que se describen en su conformación limítrofe, con una superficie total de 114 Ha., correspondiente a una nueva determinación después de un proceso de socialización y reconocimiento por parte de la comunidad (DU01).

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

Barrio El Alcázar: Corresponde a las manzanas (051, 103, 102, 104, 105) ubicadas sobre el margen izquierdo de la entrada al municipio hasta la calle 1ª, de aquí se extiende por la proyección de la cra 5ª hasta la intersección con la prolongación de la calle 2ª, la cual continúa hasta encontrarse con la cra 8 y de allí hasta el perímetro colindante con la finca Villa Ceci.

Barrio El Molino: Conformado por las manzanas (003, 072, 049 y parte de la manzana 050 la cual falta su división) al margen derecho de la cra 4ª, hasta la calle 1ª donde baja hasta encontrar la cra 5ª y continúa por su prolongación hasta la calle 3ª, la cual sube hasta la cra 2ª y desde allí hasta encontrar el perímetro urbano, colindante con la finca La Julia.

Barrio Bolívar: Lo componen las manzanas (055,056,057, 046,047, 048,028,029, 030,025, 026,027,005 y IG) de viviendas, parque central, alcaldía, estación de policía y Plaza de mercado, entre la carrera 5ª, desde la calle 3ª hasta la calle 6ª por donde sube hasta la cra 1, de allí a la calle 5, hasta la cra. 1N, la cual llega a la calle 3ª.

Barrio El Centro: Está constituido por manzanas (031, 032, 033, 034, 042, 043, 044, 045) con una alta influencia comercial entre las cra. 2ª y 4ª y la calle 6ª y 10ª.

Barrio El Prado: Barrio tradicional conformado por las manzanas (006,007, 008,009,010,011,012,021,022,023,024,100,101) entre la cra 2ª desde la calle 6ª hasta la calle 10ª; de la cra 2N hasta la calle 5ª.

Barrios Prados del Norte: Constituido por las manzanas (124,125,126, 127,128,120) entre la cra. 2N hasta la 4N y la calle 5ª y 8ª.

Barrio San José: Corresponde a las manzanas (106,107,108,109,110,111, 112,113,114,115,116,117,118,119) entre la cra. 4N hasta el perímetro colindante con la finca El Rancho y las calles 5ª y perímetro colindante con predios del Club Real Independiente y el Condominio.

Condominio Villas de Ginebra: Corresponde a la unidad cerrada del municipio, de parcelaciones con límites con predios del Club Real Independiente, la calle 10ª salida a Pichichí, y la calle 8ª.

Barrio Altos de Ginebra: Ubicado en el extremo nororiental de la cabecera, entre la acequia El Ávila y la cra. 1N hasta la calle 12 y de allí hasta la cra 3N, hasta la calle 10. Manzanas (086, 088, 091, 092, 093, 095, 096, 097, 098, 099).

Barrio El Municipal: Comprende las manzanas (013, 014, 015, 018, 019, 020, 087) entre la cra. 3N y la 3AN entrada al Condominio, desde la prolongación de la calle 8, hasta la calle 12 donde se prolonga sobre la cra. 1N hasta la calle 13 hasta llegar a la cra 2ª y subir nuevamente hasta la cra 2N.

Barrio La Promesa: Corresponde a las manzanas (017, 082, 083, 084, 085) entre las cra. 2 y 1N salida a Costa Rica, y la calle 13 hasta la acequia el Jordán límite oriental del perímetro urbano.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

Barrio El Jordán: Constituido por las viviendas ubicadas en la salida hacia Costa Rica, hasta donde cierra el perímetro urbano en la primera curva, esquina del restaurante El Jordán.

Barrio Alfonso López: Comprende las manzanas (035, 036, 037, 039, 040, 041, 122, 123) entre las calle 10 y 14 y las cra. 2ª y 4ª.

Barrio La Mansión: Corresponde a las manzanas (129, 130, 082, 063, 131) y la urbanización cerrada entre las cra. 4 y la acequia el Jordán, y las calles 10 y 12, salida hacia Villavanegas.

Barrio Sagi: Corresponde a las manzanas (079, 080, 081) entre la calles 9 A y la calle 10 por la cra 6ª. Desde la cra 5ª limitando con la urbanización la Mansión, hasta cerrar con el centro minero encuentro del perímetro urbano.

Barrio San Juan Bosco: Constituido por las manzanas (059, 060, 061, 071) entre la cra. 4 hasta límites del perímetro y las calles 7ª y 9A. Quedan localizados dentro de este barrio tres equipamientos de bastante importancia como el Colegio la Inmaculada, el parque Recreacional y el Estadio.

Barrio Cornelio Reyes: Comprende siete manzanas (058, 064, 065, 066, 067, 068, 069) entre las calles 4 y 7 y las cras 5ª y 7ª incluyendo además las manzana sobre la cra. 4ª entre calles 6ª y 7ª.

Barrio San Pedro: Constituido por las manzanas (070, 075, 076, 078). Desde la cra 6ª con calle 3ª hasta la calle 4, sube hasta la cra 7ª hasta la calle 7ª y de allí hasta cerrar el perímetro límites con la Finca Gualanday.

Barrio El Refugio: Comprende las manzanas (053, 054, 077, 121) entre las cras 5ª y 6ª y la prolongación de la calle 2ª y la calle 4ª.

6.3.2. Centro Poblado Costa Rica

Barrio El Centro: Constituido por las manzanas (08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 26, 27, 28, 29, 36, 37) entre las calles 8 y 13 y los límites del perímetro urbano, las Cra4 y quebrada Vanegas, hasta la Cra 8 límites con predio de Santa Bárbara.

Barrio El Rodeo: Corresponde a las manzanas (01, 02, 04, 05, 06, 07, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47) entre el acceso al centro poblado y la calle 8ª y desde la quebrada Vanegas hasta colindar con predios de Santa Bárbara, perímetro urbano.

Barrio La Cristalina: Comprende las viviendas ubicadas al norte entre el margen derecho de la Vaporosa y el costado izquierdo de la salida a Puente Rojo.

Barrio Chiminangos: Las viviendas entre la cra 5 y la calle 13

Barrio Alto Bonito: Corresponde a las viviendas entre la cra 4 hasta encontrar el perímetro y las calles 10 y 13. Manzanas 21, 22, 24, 25.

Barrio Pueblo Nuevo: Son todas aquellas viviendas ubicadas entre la quebrada La Vaporosa y la acequia La Cristalina. Manzanas 31, 32, 33, 35. (Mapa PU02)

6.4. Suelo de Expansión Urbana (plano PU 07)

Está constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que habilitará para el uso urbano durante la vigencia del Esquema de ordenamiento, según lo determinen los programas de ejecución.

La determinación de este suelo se ajustará a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, y parques y equipamiento colectivo de interés público o social.

Las áreas de expansión de la cabecera municipal se localizan al sur de la ciudad en los sectores de La Mansión y después del barrio San Pedro.

Las zonas de expansión del centro urbano de Costa Rica se ubican al noroccidente en los predios de Santa Bárbara y al oriente en la salida a Puente Rojo, correspondientes a 4.5 Ha.

6.5 Limites Suelo rural (Mapa PR 01)

Lo constituyen los terrenos fuera del perímetro urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

La mayor área del municipio corresponde al suelo rural organizado en ocho corregimientos comprendidos por 30 veredas (Mapa PR02), con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local. (Tabla No 64).

Tabla No 64 Limites Veredas

CORREGIMIENTO	No	VEREDA	ÁREA	NORTE	SUR	ORIENTE	OCCIDENTE
SABALETAS	1	Sabaletas	3534.06	Vía principal corredor regional crucero, cabecera municipal	Río Sabaletas	Vía a Santa Helena	Vía Férrea
	2	El Guabito		Río Guabas	Vía principal corredor regional crucero, cabecera municipal	Vía a Ingenio Pichichí	Predios 1.003.039;019;018;276;033;262;200;008
	3	Mosoco		quebrada la chamba y	Vía principal	Predios Asturias;	Vía principal, vía férrea

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

CORREGIMIENTO	No	VEREDA	ÁREA	NORTE	SUR	ORIENTE	OCCIDENTE
				Río Guabas	crucero, cabecera municipal	201;199;003 ;004; Hasta cortar quebrada La Chamba	unión río Guabas.
COSTA RICA	4	Costa Rica	1339.95	Río Guabas	Cabecera costa Rica, baja por predios 1.002.001, bordea quebrada Vanegas, predio 003	Predio Santa Bárbara el cual se divide en línea recta pasando por la PTAR, hasta encontrar el Zanjón seco.	Vía C.R Santa Bárbara (31H)
	5	Bello Horizonte		Río Guabas	Zanjón Seco	Vía a la Selva	Predio Santa Bárbara el cual se divide en línea recta pasando por la PTAR, hasta encontrar el Zanjón seco.
	6	El Sauce		Río Guabas	Cabecera Municipal, vía Ginebra Costa Rica	Vía C.R, Hacienda Santa Bárbara predio 1.001.018	Vía Ingenio Pichichí
LA FLORESTA	7	La Floresta	2875.57	Predio 1.002.003 vía Ginebra Costa Rica la Luna; La Emilia	Q. Iracas	Pie de monte Finca la Reforma	Camino Herradura Finca el Sol
	8	Villa Vanegas		Vía Ginebra Costa Rica hasta la Luna, Casco urbano Ginebra	Q. Paporrinas	Camino herradura Finca El Sol hasta encontrarse puente sobre Q. Vanegas	Vía Cabecera municipal, Sta Helena

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

CORREGIMIENTO	No	VEREDA	ÁREA	NORTE	SUR	ORIENTE	OCCIDENTE
						P1.002.279 hasta unirse con vía a Barranco Bajo	
	9	Loma Gorda		Q. Iracas; vía Villa Vanegas, La Floresta, Loma Gorda	Q. Paporrinas	Finca La reforma	Pte. q. Vanegas P 1.002.370 interseca vía Villa Vanegas – Barranco Bajo
	10	Patio Bonito		Q. Vanegas	Predio 2.004.005	Predio 169 el cual bordea hasta encontrarse con q. Vanegas	Pie de monte finca la Reforma, unión camino El Sol, q. Iracas P1.002.199, se une por la via Villa Vanegas la Floresta.
	11	Barranco Bajo		Q. Paporrinas	Q. La Honda	Piedemonte P002;027;234;034;037;047 hasta q. Barranco, bordea lote 238, baja 039;058 hasta quebrada Lomitas	Vía Cabecera municipal, Santa Helena. P 1.002.252
	12	La Cuesta		Q. La Honda	Río Sabaletas	Vía Cabecera municipal, Santa Helena.	Predios 217;059
NOVILLERA	13	Novillero	2397.79	P2.004.062; 064;066;060 ; bordea quebrada Lomitas Hasta desembocar	Río Sabaletas	Río Sabaletas	Río Sabaletas se une con desembocue q. Novillera

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

CORREGIMIENTO	No	VEREDA	ÁREA	NORTE	SUR	ORIENTE	OCCIDENTE
				Río Sabaletas			
	14	Barranco Alto		P.090;011;012;020; 005	Q. Lomitas; P.2.004.070;069;068;067;040	Predios 2.004.099; 100; 101; 102 (Cartón de Colombia	Pie de monte P006;007;022;024;038;046; hasta unirse con la q. Barranco, sube por q. Hasta p 011;040
	15	Valledupar		235;084;085;090 bordea Cartón de Colombia 098	Encuentro vía Valledupar los Medios con P107 el cual Bordea	Rio Flautas hasta final P. 235	P009;008;091 baja por vía Valledupar, Los Medios.
COCUYOS	16	Cocuyos	1612.39	Q. Cocuyos	P017;016 por Rio Guabas hasta Puente Piedra	Sube Puente Piedra por q. Campo alegre o La Esperanza se desvía a la izquierda por cañada P009; hasta encontrar predio 2.002.003 Cartón de Colombia	P061;039;059;053;036;032
	17	Campo Alegre		P 159	Río Guabas	Por toda la cuchilla de la montaña hasta q. La Victoria que desemboca en Guabas	Sube Puente Piedra x q Campo Alegre hasta encontrar cuchilla de montaña. P Canaima 004;007;008;492
	18	Lulos La		Q. La Cascada bordea P	Q. Cocuyos hasta desemboca	P2.002.003	Q. Lulos

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

CORREGIMIENTO	No	VEREDA	ÁREA	NORTE	SUR	ORIENTE	OCCIDENTE
		Cascada		2.002.003	r Río Guabas		
	19	Regaderos		Predios 2.002.084082;058		Predios 033;035;054 Hasta Puente Piedra	Río Guabas
	20	Canaima		Mina el retiro q Lulos	Baja predio 2.002.003 Lulos	Sube por todo El predio	P2.002.001 hasta encontrar q. La Cascada
	21	Moravia		Q, Lulos	Bordea P 2.002.002	Q. La Cascada	Q. Lulos
JUNTAS	22	La Cecilia	8403.05	Cuchilla Los Alpes (Buga)	P2.001.134 por q. Las Hermosas sonde desemboca y sube por Guabas por Predio 157	P 2.001.193;169; 170 por toda la Cuchilla La Cecilia hasta tramo q. Las Hermosas	P160;161 y se une con 157
	23	Las Hermosas		Cuchilla La Cecilia	P2.001.211 ;120;121;115; por toda la cuchilla	Municipio de Cerrito por Páramo Las Hermosas hasta unirse con Río Flautas	Q. El Canario. P 2.001.115
	24	Juntas		Q. del Acueducto (P154) baja Río Guabas hasta P111 sube por cuchilla de montaña por P132	P. 105;106 hasta desembocar el río Guabas cruzando por P 062	Baja q. El Canario (P 132), P 114;113;106 ;104; hasta unir caño J	Q. La Esperanza desde P062-154
	25	Portugal		Q. El Salado, vía Alto Portugal, P2.001.116	Río Flautas	P2.001.211; 120;121;5 por toda la cuchilla	P117; 116; 103; 001; 098 se une con quebrada Las Hermosas

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

CORREGIMIENTO	No	VEREDA	ÁREA	NORTE	SUR	ORIENTE	OCCIDENTE
							hasta intersectar río Guabas por donde sube.
CORREGIMIENTO EL JARDÍN	26	El Jardín	2962.39	El Salado 076-090- 089-088 Hasta encontrar la Q. El salado que desemboca al río Guabas y sube por este hasta P2001.065,0 67	Por la vía Flautas alto Cominal cuchilla de montaña hasta encontrar q. El Contento y unirse nuevament e con Guabas hasta la intersecció n con Flautas.	086,084	Q. La Victoria
	27	Cominal		Río Guabas, baja por q. El Contento parte P. 030 (cuchilla de mña) hasta encontrar vía Flautas parte alta Cominal	Río Flautas	P.2.001.083	Q. Galarza
	28	Flautas		Río Guabas intersección con río Flautas	Río Flautas	Q, Galarza, P2.002.006	Río Flautas
	29	La Selva		Río Guabas hasta intersección con el Río Flautas	Predio 169 el cual bordea hasta encontrarse con q. Vanegas	Río Flautas	Vía a la Selva
LOS MEDIOS	30	Los Medios	3672.3	Río Flautas	Río Sabaletas	Zona Páramo Laguna de Los	Por todo el borde Centro Poblado P2.004.104;1

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

CORREGIMIENTO	No	VEREDA	ÁREA	NORTE	SUR	ORIENTE	OCCIDENTE
						Dominguez	03 (Cartón de Colombia) hasta P105.

6.6. Suelo Suburbano

Está constituido por las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con la Ley 99 de 1993 y en la Ley 142 de 1994. Podrán formar parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corredores urbanos interregionales.

Para Ginebra se determinan varios suelos suburbanos tanto por su localización estratégica en el territorio, como por las dinámicas económicas y turísticas que permiten que sean zonas importantes dentro del modelo territorial pero que se deben restringir en su crecimiento y actividades para no perder su vocación.

Dentro de esta clasificación participan los Centros Poblados mayores como La Floresta y Sabaletas, la primera por su localización dentro del triángulo de desarrollo, cabecera de la UEF de La Floresta, además de tener influencia de una importante zona turística.

La segunda por su localización sobre la vía Panamericana, y la influencia que se determina con la ampliación de la malla vial que dinamizará la zona y permitirá la implementación de nuevas actividades.

Las otras áreas suburbanas corresponden a los corredores intramunicipales e interregionales que desarrollan las actividades gastronómicas y son sitios de alta confluencia los fines de semana. Estos corredores tendrán dos franjas paralelas de trescientos metros (300m) contados a partir del eje de la vía. Tenemos así:

Corredor Crucero-Cabecera Municipal.

Corredor Ginebra- Costa Rica

Vía el Naranjal.

Corredor La Luna, la Floresta- Villavanegas-Ginebra

Villavanegas-La Cuesta- Puente del río Sabaletas.

7. PRIMER EJE ESTRUCTURANTE: RECURSOS AMBIENTALES

7.1. Objetivo General Ambiental

Disminuir, conservar y mejorar las condiciones ambientales y sociales de desequilibrio generadas por el inadecuado aprovechamiento de la oferta ambiental.

7.2. Política General Medio Ambiental

El municipio de Ginebra garantizará el buen uso y manejo de los recursos naturales, de los distintos ecosistemas que los contienen y mitigará al mismo tiempo los impactos ambientales negativos o los conflictos asociados a las actividades de desarrollo sociales y de aprovechamiento productivo.

7.3 Recurso Suelo

7.3.1. Objetivo

Recuperar las áreas en estado crítico de erosión y promover la conservación del suelo no degradado del Municipio.

7.3.2. Estrategias

Desarrollando acciones que permitan asignar a los suelos su utilización, de acuerdo con sus usos potenciales.

Motivando al sector ganadero para la racionalización de su actividad bajo modelos de producción silvopastoril, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de la comunidad y propiedades físicas de los suelos.

Sensibilizando a los propietarios de la tierra y al sector productivo en el control de agroquímicos, maquinaria y herramienta acorde con las características de los suelos.

Comprometiendo a la comunidad por medio de acciones de educación y capacitación, en la recuperación, protección y conservación de suelos.

Ofreciendo técnicas adecuadas para la explotación de los recursos naturales no renovables.

Creando una red de monitoreo que permita identificar y evaluar el aporte de sedimentos y sustancias químicas a los cauces, la disposición de escombros y la deforestación.

Conservando, mejorando y aumentando la infraestructura ecoturística de las áreas de protección y de las zonas verdes urbanas y de los principales centros poblados

Impulsando los proyectos conducentes al mejoramiento de la calidad de los recursos dentro de los núcleos urbanos, así como aquellos dirigidos a la protección de la biodiversidad y cultura urbana.

Coordinando con el Centro Minero Ambiental acciones interinstitucionales dirigidas a logros de los objetivos en materia minero-ambiental, tales como capacitación, comercialización y procesos de legalización.

7.3.3. Programas

Programa de capacitación para agricultores con énfasis en prácticas culturales de manejo y conservación de suelos.

Programa de capacitación y construcción de obras biomecánicas para el control de procesos erosivos.

Programa de aislamiento para zonas con problemas críticos de suelos.

Programa de capacitación y desarrollo minero.

Programa de auspicio a la diversificación de cultivos en función a la vocación de los suelos.

Programa de formulación de Planes de Manejo Ambientales de las áreas de explotación minera.

Programa de caracterización agroedafológica de los suelos.

Programa que propicie la organización de grupos asociados de trabajo para la explotación manual de material de arrastre y que conlleve a su legalización.

7.4. Reglamentación de usos del suelo

7.4.1. Objetivo general

Formular el modelo de ocupación para la zonificación de la reglamentación del uso suelo.

7.4.2. Política general

Dar garantías para el adecuado uso del suelo de manera integral en términos de potencialidades, oferta y demanda ambiental.

7.4.3. Estrategias

Rediseñando el uso del suelo en las siguientes categorías (Mapa PR 13):

Rural

Protección.

Conservación.

Revegetalización.

Rehabilitación.

Agricultura con tecnología apropiada.

Agricultura mecanizada.

Silvopastoril

Minería.

- Área Urbana.
- Área de expansión urbana.
- Área suburbana.

7.5. Recurso bosque

7.5.1. Objetivo

Proteger las áreas boscosas naturales a incrementar su cobertura protectora, en terrenos aptos para ellos, acorde con las normas vigentes de los organismos ambientales.

7.5.2. Estrategias

Desarrollando acciones de conservación de los bosques naturales y zonas de reserva en terrenos de vocación forestal, mediante incentivos nacionales, regionales y locales.

Realizando convenios inter administrativos con entidades de orden local, regional, departamental, nacional e internacional, que permitan contribuir al desarrollo y crecimiento del recurso bosque.

Conservando los bosques naturales, paramos y zonas de reserva mediante las normatividades establecidas por los organismos ambientales y estatales.

Educando y capacitando a la comunidad sobre la protección y conservación de los bosques, a través de programas de sensibilización que a los organismos ambientales, educativos y ONGs de la región.

Promoviendo y dirigiendo el turismo ecológico, la educación y la investigación sobre los bosques y sus relaciones con los demás recursos naturales.

Generando acciones que permitan recuperar y mantener la vegetación de páramo y de su zona de amortiguación.

Concertando con las autoridades competentes la declaratoria de zonas de reserva para las áreas de vocación forestal protectora.

Regulando las áreas utilizadas para la siembra de bosque plantado con tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas.

Conservando y promoviendo las zonas verdes y el espacio público de las áreas urbanas del Municipio.

Elaboración y aplicación del Código Municipal Ambiental.

7.5.3. Programas

Programa de manejo y conservación de paramos, bosques y reservas.

Programa de cuidado e incremento de bosques de galería o de riveras de los cauces del Municipio.

Programa de seguimiento al inventario existente de bosques naturales.

Programa de estímulo a las prácticas agrícolas silvopastoriles en las zonas medias y altas del Municipio.

Programa para el desarrollo del agroecoturismo del Municipio en las zonas medias y altas. (Mapa PR 15)

7.6 Recurso agua

7.6.1. Objetivo

Recuperar y preservar los cuerpos de aguas del Municipio, con el fin de garantizar la sustentabilidad y calidad del recurso (Mapa DR 05).

7.6.2. Estrategias

Gestionando proyectos encaminados a la disminución y manejo de desechos sólidos y líquidos contaminantes del agua.

Motivando al sector productivo para el cumplimiento de las políticas y normas sobre la producción limpia.

Ejecutando el seguimiento, cumplimiento y la aplicación de normas de protección de fuentes hídricas, nacimientos de agua y áreas de abastecimiento de agua

Adelantando programas continuos de educación ambiental para la protección, conservación y correcta utilización del agua.

Promoviendo el diseño y posterior construcción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en los centros poblados mayores (Costa Rica, Sabaleñas y la flores) según tabla 65 y sistemas individuales para el resto de asentamientos en el Municipio.

Implementando un programa de seguimiento y control de calidad de las fuentes abastecedoras de los acueductos.

Estableciendo incentivos permanentes para comprometer a los propietarios en procesos de recuperación de cuerpos de agua.

Promoviendo la redistribución equilibrada de los recursos captados por el uso del agua en todo en Municipio.

7.6.3. Programas

Programa de manejo de aguas servidas en la zona urbana y rural.

Programa de manejo y disposición de residuos sólidos.

Programa de recuperación y mejoramiento ambiental de las cuencas hidrográficas.

Programa de protección y conservación de las fuentes de aguas superficiales y subterráneas.

Programa para el aislamiento y recuperación de riberas de los cauces.

Programa para aislamiento y conservación de los nacimientos de agua.

Programa de educación en el manejo del recurso hídrico.

Programa de control y monitoreo de las tomas de agua.

Programa de identificación de zonas de déficit y superavit de la oferta hídrica y determinación de medidas para sus resultados.

7.7 Recurso aire

7.7.1. Objetivo

Contribuir al cumplimiento de las normas ambientales sobre la calidad del aire, mediante la aplicación de programas que permitan el control de la quema de caña, la Fumigación aérea y otras actividades que deterioran la calidad del recurso.

7.7.2. Estrategias

Comprometiendo al sector agroindustrial en la aplicación de tecnologías limpias, que eviten la contaminación del aire de la zona plana.

Impulsando proyectos de educación ambiental en caminados al favoreciendo del espacio público y las zonas verdes de las áreas urbanas.

7.7.3. Programas

Programa de monitoreo y control para el cumplimiento de las normas sobre la conservación de la calidad del aire.

Programa de educación ambiental dirigidos a la protección del aire.

7.8 Recurso flora y fauna

7.8.1. Objetivo

Proteger la flora y fauna silvestre del Municipio a través de la aplicación de normas establecidas por las autoridades competentes y propiciar el retorno de especies nativas.

7.8.2. Estrategias

Promoviendo la creación de programas de protección para las especies nativas acuáticas, y terrestres.

Propiciando el retorna de la fauna nativa, terrestre y acuática a los sitios donde se establezca zonas de protección.

Apoyando y promoviendo la gestión institucional de las actividades competentes para el manejo y protección de las especies florísticas.

Impulsando la educación comunitaria dirigida a la protección de las especies nativas.

7.8.3. Programas

Programa de educación sobre el conocimiento de las especies nativas de la región.

Programa para la realización del inventario de la fauna existente en el Municipio.

Programa de conservación y protección de la flora y fauna Municipal.

7.9 Áreas expuestas a amenazas y riesgos

7.9.1. Objetivos

Desarrollar los tratamientos definidos en las áreas (Mapa DR16) expuestas a amenaza y riesgo.

Definir áreas con aptitud para el desarrollo de nuevas infraestructuras que incluyan criterios de prevención y reducción de riesgos.

Regular y normatizar el uso del suelo en las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

Conocer las amenazas de origen natural o inducido que pueden afectar el territorio municipal.

7.9.2. Política general

El municipio de Ginebra Incorporará la cultura de la prevención y mitigación de desastres dentro de los proyectos educativos institucionales a fin de generar procesos de apropiación dado la importancia que tienen éstos en las acciones de atención y prevención.

7.9.3. Estrategias

Promoviendo la creación de una dependencia adscrita a la Oficina de Planeación Municipal, destinada a la Prevención y Atención de Desastres; como eje en la ejecución de los planes de mitigación de riesgos y prevención y atención de desastres.

Promoviendo el desarrollo institucional a través de la implementación del sistema municipal para la atención y prevención de desastres.

Planificando el crecimiento urbano de acuerdo con el conocimiento de las áreas expuestas a amenazas naturales e inducidas.

Propiciando el fortalecimiento del Comité Local de Emergencia.

Adelantando y actualizando periódicamente investigaciones y evaluaciones sobre amenazas naturales e inducidas.

Evaluando el grado de exposición de la población, ante la ocurrencia de fenómenos naturales o inducidos, teniendo en cuenta las características sociales y económicas de la población.

Implementando mecanismos de vigilancia, seguimiento y control de fenómenos naturales potencialmente destructivos.

Diseñando e implementando el Plan Municipal de Mitigación de Riesgos el cual debe vincular a la comunidad Ginebrina.

Desarrollando en el mediano plazo los planes de contingencia para cada una de las amenazas que se generen en el Municipio.

Creando medidas para el manejo, control, minimización y/o erradicación del riesgo, que vinculen y comprometan a la Administración Municipal y a los propietarios de los terrenos afectados.

Garantizando que los terrenos destinados a reubicación, presenten condiciones de estabilidad, seguridad, articulación, prestación adecuada de servicios y equipamientos necesarios para vivir dignamente.

Desarrollando proyectos de investigación que evalúen técnicamente el estado actual del municipio en el tema de riesgos y amenazas.

7.9.4. Programas

Programa que realice una zonificación de riesgos y amenazas para el municipio teniendo en cuenta los diferentes sitios de antecedentes históricos.

Programa de diseño e implementación del Plan Municipal de Mitigación de Riesgos.

Programa de planes de contingencia para cada una de las amenazas que se generen en el Municipio.

Programa para el análisis y estudio de las amenazas naturales e inducidas.

Programa de evaluación de la vulnerabilidad física y social, y valoración del riesgo.

Programa de reubicación para las familias que habiten en zonas de riesgo no mitigable.

Programa de rehabilitación de zonas de riesgo no mitigable, dándoles un tratamiento de recuperación y/o mejoramiento ambiental.

Programa de implementación de acciones para direccionar el uso del suelo en las zonas expuestas a procesos de amenaza natural y/o inducida.

Programa educativo con enfoque de acciones tendientes a generar una cultura adecuada para el manejo de desastres, amenazas y riesgos.

Programa para el manejo de la información concerniente a la atención de situaciones de emergencia.

8. SEGUNDO EJE ESTRUCTURANTE: ARTICULACIÓN TERRITORIAL.

El modelo territorial del municipio se consolida por medio de la articulación que se dan en sus principales centros poblados como cabezas de las Unidades Espaciales de Funcionamiento (UEF) que integran todos los corregimientos y sus respectivas veredas con el fin de garantizar la oferta y demanda de bienes y servicios públicos y privados, como un mecanismo de desarrollo e integración con el territorio y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Esta red para que sea eficiente se apoya en un modelo económico basado en la especialización de la vocación del municipio, el cual por sus características requiere de un sistema

vial que sustente el flujo de las actividades hacia las centralidades, las cuales contemplan las infraestructuras de servicios públicos, equipamientos, espacio público y vivienda.

8.1. Zonas económicas

El municipio de Ginebra por razón de funcionabilidad, la prestación de servicios, las características de clima y suelos así como el tipo de explotación agrícola queda dividido en ocho corregimientos, los cuales a su vez se agrupan en tres Unidades Espaciales de Funcionamiento (UEF) (Mapa PR 05), siguiendo las características de especialización de la vocación del municipio.

8.2. UEF Cabecera Municipal

La Unidad Espacial de Funcionamiento Cabecera Municipal, corresponde a la zona plana conformado por el casco urbano y el corregimiento de Sabaletas que esta constituido por las veredas de El Guabito y Mosoco. Es la principal unidad por ser el centro administrativo municipal de mayor concentración de población y equipamientos, haciendo que confluyan las otras unidades espaciales.

8.3. UEF Costa Rica

Corregimientos del cañón del Río Guabas los cuales se articulan por Costa Rica y su centro poblado. Cocuyos, Juntas, El Jardín.

Costa Rica: Conformado por las veredas de Costa Rica, El Sauce y Bello Horizonte.

Cocuyos: Conformado por las veredas de Cocuyos, Lulos, Moravia, Canaima, Regaderos y Campo Alegre.

Juntas: Constituido por las veredas de Juntas, Las Hermosas, La Cecilia y Portugal.

El Jardín: Conformado por las veredas de El Jardín, Flautas, Cominal y la Selva.

8.4. UEF La Floresta

Corregimientos entre el cañón de los ríos Flautas y Sabaletas, que confluyen por La Floresta. Los Medios y Novillera.

La Floresta: Conformado por las veredas de La Floresta, Villavanegas, Patio Bonito, Barranco Bajo, la Cuesta y Loma Gorda.

Los Medios: Vereda Los Medios

Novillera: Conformado por las veredas de Novillera, Barranco Alto y Valledupar.

8.5. Centralidades

El sistema de asentamientos constituye a su vez en la red de centralidades del municipio que se comunican por medio de la interconexión urbana-rural (Mapa PR 06). Estas centralidades se generan alrededor de un espacio público, en función de la suma de una serie de equipamientos colectivos en sus diferentes tipologías:

salud, educación, recreación, cultura, bienestar social y seguridad, además del patrimonio.

Estas jerarquías se establecen por el número de población, la concentración de equipamientos que alcanzan y su autonomía, de allí que esta urdimbre se entrelace con centros de mayor jerarquía, sin desvalorar el funcionamiento propio, con el objeto de llevar más cerca de la población el bienestar y el desarrollo.

Esta clasificación ayuda además, a establecer una serie de Unidades Espaciales de Funcionamiento (UEF) que permite identificar la articulación por la especialización de la producción del municipio.

8.6. Cabecera Municipal

Cumple el rol de núcleo político administrativo principal del municipio y concentra el mayor porcentaje de habitantes.

8.7. Centros Poblados Mayores

Son centros funcionales que poseen cierta autonomía, con una segunda jerarquía poblacional pero un menor desarrollo en comercio y servicios. Son también filtros de asentamiento turístico, donde se ha implementado infraestructura para esta actividad y por su ubicación en puntos clave de desarrollo pueden llegar a una mayor expansión.

Hacen parte de esta categoría el centro urbano de Costa Rica y los centros Poblados de La Floresta y Sabaletas.

8.8. Centros Poblados Intermedios

Lo constituyen aquellos asentamientos con baja concentración poblacional, pero con una infraestructura mínima de servicios, donde aún se depende en gran proporción de las actividades agrícolas.

Hacen parte de estos Juntas, Cocuyos, Los Medios, Barranco Alto, Lomagorda, La Selva, Villavanegas, Patio Bonito, El Jardín, Las Hermosas y La Cuesta.

8.9. Asentamientos Menores

Lo constituyen asentamientos con incipiente o inexistente infraestructura para la prestación de servicios. Presentan baja concentración poblacional, las ubicaciones y desarrollo habitacional es disperso, sin ningún progreso en el comercio y servicios, contando con una alta dependencia de los centros poblados anteriores.

Se encuentran aquí La Cecilia, Portugal, Cominal, Flautas, Lulos, Moravia, Canaima, Campo Alegre, Regaderos, Novillera, Valledupar, Barranco Bajo, El Sauce, Mosoco, El Guabito y Bello Horizonte (Mapa PR06).

8.10. Espacio Público

El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza,

usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

El espacio público es la base sobre la que funciona el territorio, pues es el estructurante fundamental del espacio en la ciudad y en el territorio municipal, de allí que todos los componentes se relacionen directamente con este, y es a partir del buen funcionamiento, cuidado y aprovechamiento que se tenga, que se consolida la competitividad del municipio, ya que partiendo de este se teje toda la red de centralidades en cada uno de los asentamientos, los equipamientos, las vías y servicios públicos.

8.11. Equipamientos

El sistema de equipamientos está conformado por los espacios y construcciones, de uso público o privado, destinados a satisfacer las necesidades colectivas básicas, tanto las que permiten la prestación de servicios públicos a la comunidad como las que soportan el funcionamiento y operación de la ciudad en su conjunto. Algunos de los equipamientos colectivos se encuentran ubicados en las diferentes centralidades expuestas, otros se encuentran dispersos, pero en su conjunto todos, independientemente de su localización, constituyen el sistema de equipamientos del municipio.

Se puede distinguir dos clases de equipamientos Mapas DR17, DU02, DU14 y PR07):

Equipamientos municipales: Conforman este grupo las infraestructuras de alta jerarquía o significativo impacto urbano establecidas para la prestación de aquellos servicios públicos o privados, de los que requiere satisfacerse colectivamente el municipio en su conjunto.

Equipamientos zonales. Integran esta clasificación las infraestructuras de alta jerarquía o impacto dispuestas para la prestación de servicios públicos o privados y que atienden las necesidades colectivas de la población correspondiente a una zona urbana, o una vereda.

La localización o reubicación de equipamientos colectivos, que hayan sido catalogados como de carácter estructural municipal, urbano o rural, deberá preverse de forma prioritaria en las zonas definidas como centralidades, integrándose a ellas de forma armónica y coherente y tomando en consideración los ámbitos de influencia de la respectiva prestación de los servicios, conforme con la clasificación antes expresada.

En el marco de este criterio básico, en la localización o reubicación particular de los diversos equipamientos han de observarse, entre otros, los siguientes criterios especiales:

La determinación de los posibles radios de influencia o área de cobertura de los equipamientos que han de adecuarse, tomando en especial consideración factores de edad, género, condición y proyección de la población de eventuales usuarios.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

La previsión de adecuadas formas de acceso de los usuarios al servicio, tomando en cuenta especialmente la índole o ámbito de influencia de los equipamientos previstos.

La correcta definición de las relaciones de compatibilidad que se han de establecer entre las actividades que se prestan en las distintas plantas físicas. Relación que se da a partir de la complementariedad y que pretende hacer óptimas las características de las construcciones respectivas y la cabal integración entre los diferentes grupos sociales. (Tabla No.65 y Mapas DR17, DU02, DU14 y PR07):

TABLA No.65 Sistema de Centralidades y Equipamientos

UEF	CGTOS.	CENTRALIDADES MAYORES	CENTRALIDADES INTERMEDIAS	ASENTA/.. MENORES
		EQUIPAMIENTOS ZONALES INTERNET, CENTROS ASISTENCIALES: GUARDERÍAS, CENTROS DE SALUD, CENTROS EDUCATIVOS, SALÓN COMUNAL, INSPECCIÓN DE POLICÍA, IGLESIA, ESPACIOS DE CONCENTRACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES. RUTAS DE TRANSPORTE HACIA LAS DEMÁS CENTRALIDADES. LÍNEAS DOMICILIARIAS DE TELÉFONO, ACUEDUCTO MANEJADO POR UNA E.S.P Y ALCANTARILLADO CONECTADO A UNA PTAR. GAS NATURAL.	EQUIPAMIENTOS ZONALES ELECTRIFICACIÓN, TELÉFONO COMUNITARIO/ INTERNET CENTROS ASISTENCIALES: GUARDERÍAS, CENTROS DE SALUD. CENTROS DE ACOPIO O BÓDEGAS SEGÚN LA NECESIDAD DEL CORREGIMIENTO Y/O VEREDA. EDUCATIVOS, SALÓN COMUNAL. ESPACIOS DE CONCENTRACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES. RUTAS DE TRANSPORTE HACIA LAS DEMÁS CENTRALIDADES.	EQUIPAMIENTOS LOCALES ESPACIOS DE CONCENTRACIÓN Y DIVERSIÓN.
UEF CABECERA MUNICIPAL	SABALETAS	SABALETAS	-----	MOSOCO GUABITO
UEF COSTA RICA	COSTA RICA	COSTA RICA	-----	EL SAUCE BELLO HORIZONTE
	EL JARDÍN		EL JARDÍN LA SELVA	COMINAL FLAUTAS
	JUNTAS		LAS HERMOSAS JUNTAS	LA CECILIA PORTUGAL
	COCUYOS		COCUYOS	LULOS MORAVIA CANAIMA CAMPO ALEGRE REGADEROS
UEF LA FLORESTA	LA FLORESTA	LA FLORESTA	PATIO BONITO VILLAVANEGAS LA CUESTA	LOMA GORDA BARRANCO BAJO
	NOVILLERA		BARRANCO ALTO	NOVILLERA VALLEDUPAR
	LOSMEDIOS		LOS MEDIOS	-----

8.12. Articuladores

Entre los elementos estructurantes del funcionamiento de cualquier ente político administrativo, los sistemas vial y el de tránsito y transporte, ocupan un lugar de suma importancia, pues de éstos depende la integración directa y activa entre la población y el entorno territorial; deben convertirse en el motor del desarrollo socioeconómico, al permitir la salida y entrada de la producción y facilitar el acceso al Municipio (Mapa PR 08).

Por lo tanto, es necesario tratar los aspectos relacionados con el sistema vial entre las áreas rural y urbana del municipio con el sistema regional y nacional, acorde con una estructuración adecuada del sistema de transporte, que permita consolidar la malla de flujos hacia la que apunta Ginebra. Igualmente, se deben

considerar los elementos requeridos para ordenar la circulación de vehículos públicos y particulares y el flujo de peatones en el casco urbano.

Para una comprensión de los sistemas viales que a continuación se relacionan, su denominación se hace de acuerdo con su funcionalidad y alcance en el ámbito territorial, independientemente de la competencia en cuanto a su ejecución y mantenimiento. De esta forma, serán de orden nacional y urbano – rural.

8.13. Conexión intramunicipales

Es el sistema vial que sirve de conexión entre la zona urbana y los diferentes corregimientos del municipio, a su vez cobran importancia por su canal de salida de la producción agropecuaria, minera, y turística así como en la entrada de bienes y servicios y la relación con el sistema de centralidades. En consecuencia el municipio integra su zona urbana con la zona rural, a través de las siguientes vías(Mapa PR08):

Con el corregimiento de Sabaletas por la vía a el crucero.

Con el corregimiento de Costa Rica, Juntas y el Jardín por la vía a Puente Rojo y que bordea el cañón del río Guabas

Con el corregimiento de Cocuyos por la vía a Puente Rojo y bordea la quebrada Lulos.

Con el corregimiento de La Floresta, Los Medios y Novillera por la vía a Costa Rica- La luna, la vía a Villavanegas y Santa Helena.

8.14. Conexión intermunicipal

Corresponde a la comunicación del municipio con el resto del departamento y la nación para lo cual se une con la vía Panamericana por medio de la vía principal a 6.4 Km.

También hace parte de esta, la vía férrea que interconecta con el Ferrocarril del Pacífico.

8.15. Movilidad

Determinado por el medio de transporte que se utiliza para el desplazamiento de personas y/o productos, bien sea interveredal o intermunicipal para el abastecimiento de bienes y servicios, comercialización, etc. La eficiencia en el transporte está determinada por la cobertura en las rutas, la frecuencia, la seguridad, la calidad en los vehículos y el buen estado de las vías y el tiempo de desplazamiento.

8.15.1. Objetivo General

Estimular, implementar y consolidar una estructura de interrelaciones locales de orden económico y social, que de manera ágil y dinámica, como un mecanismo de articulación, apoye la especialización de la producción y garantice la competitividad del municipio.

8.15.2. Política General

Fortalecer el sistema de Unidades Espaciales de Funcionamiento como áreas polarizadas por un centro funcional con base en su articulación con otros centros y el flujo de bienes y servicios.

8.15.3. Unidades Espaciales de Funcionamiento

8.15.4. Objetivo

Fortalecer las Unidades Espaciales de Funcionamiento UEF (Mapa PR05)

8.15.5. Estrategias

Desarrollando las centralidades conformadas por la cabecera Municipal, Costa Rica y La Floresta de acuerdo a sus potencialidades, de manera equilibrada y complementaria, para el abastecimiento de bienes y servicios básicos hacia las veredas.

Impulsando y cualificando la especialización de las actividades económicas rurales que han generado la identidad de los distintos corregimientos.

Identificando a la población con el entorno en el cual habita, para que sean partícipes activos en la construcción del municipio, con base en las potencialidades de sus veredas.

Facilitando y descentralizando el acceso a los diferentes servicios.

8.15.6. Programas

Programa de Identidad territorial: Consiste en educar, capacitar, sensibilizar, asesorar y asistir a la comunidad sobre el territorio al cual pertenecen de manera que desarrollen y proyecten su sector de manera sostenible, consoliden la plataforma de especialización hacia la que apunta el municipio y se garantice la permanencia de los campesinos en sus lugares de origen.

Programa de Participación y Organización ciudadana: Fortalecer los espacios, estructuras y mecanismos de participación política, económica y social, formando líderes y organismos comunales que identifiquen tanto los problemas y necesidades, así como las fortalezas en cada vereda y/o corregimiento, y permitan adoptar mecanismos que proyecten el territorio y faciliten la convivencia ciudadana.

Programa de Consolidación Económica: Fortalecer los procesos agroindustriales y de transformación que generen valores agregados a la producción agropecuaria y la formación y consolidación de cadenas productivas con base en la especialización de la producción organizada por zonas económicas.

Programa de Centralidades: Constituir una red de centralidades eficiente que garantice el acceso de la población a los equipamientos básicos y la construcción de escenarios óptimos y seguros para el desenvolvimiento de las personas.

8.16. Equipamiento y dotación de servicios públicos

8.16.1. Objetivo

Mejorar el equipamiento y dotación de servicios públicos de las UEF

8.16.2. Estrategias

Evaluando las necesidades de equipamiento de cada zona de acuerdo con su jerarquía y su especialización.

Integrando el espacio público y los equipamientos como sitios de concentración y esparcimiento para el aprovechamiento del tiempo libre y la satisfacción de las necesidades básicas.

Garantizando una excelente dotación y personal para la atención en dichos equipamientos.

Incentivando jornadas de salud, cultura y recreación para los distintos asentamientos, con el fin de brindar nuevas actividades que vinculen a la población con el territorio.

Promoviendo la conservación, ampliación y mejoramiento del espacio público tanto en la zona urbana como en la rural, teniendo en cuenta su uso y disfrute para satisfacer las necesidades colectivas de los residentes y visitantes.

Facilitando la accesibilidad al espacio público y preservando condiciones de seguridad.

8.16.3. Programas

Programa de adecuación del espacio público: Permite vincular, adecuar y proteger nuevas áreas o las existentes dentro del espacio público para el disfrute de la comunidad.

Programa de fortalecimiento de los equipamientos comunitarios.

Programa de consolidación de las centralidades: Cada asentamiento es un pequeño sistema funcional, los cuales se deben desarrollar según su vocación y garantizar condiciones mínimas de vida en comunidad.

Programa de mejoramiento y accesibilidad de los Servicios públicos: Iniciar y promover procesos de investigación básica y aplicada en alternativas tecnológicas de abastecimiento de agua, control de pérdidas, recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, tecnologías limpias y reciclaje.

Programa de normalización de asentamientos: Comprende acciones para legalizar la titulación de predios y asentamientos en situación de anormalidad.

Programa para convertir el sistema vial y de tránsito en el mecanismo dinamizador de las relaciones funcionales urbano – rural y urbano–regional del municipio.

8.17. Integración vial de centralidades

8.17.1. Objetivo

Facilitar la integración de las centralidades con todos los asentamientos veredales existentes en el Municipio a través del sistema vial.

8.17.2. Estrategias

Garantizando un sistema vial eficiente y sólido que permita el acceso a todas las veredas hacia las centralidades y facilite la comercialización de los productos y el desplazamiento de la población.

Consolidando las redes viales secundarias, de tal manera que se fortalezcan las relaciones entre los diferentes asentamientos.

Conectando las centralidades por medio de un sistema vial ágil y dinámico que permita su interrelación.

Diseñando y aplicando el Plan Vial Municipal el cual contendrá y contemplará acciones para el mejoramiento, mantenimiento, ampliación y nuevos desarrollos viales; además tendrá en cuenta aspectos como: estado y clasificación de vías, trazado, dimensión, equipamiento, funcionalidad, articulación, intensidad, tipo de tráfico, factores de seguridad (visibilidad, nubosidad, polvo, vegetación y peraltes), puntos de congestión vehicular y campañas de educación.

Implementando el sistema de ficha técnica para cada una de las vías y sus componentes, tanto a nivel urbano como rural, para garantizar el mantenimiento y control de cada una de ellas.

Implementando un sistema de señalización vial que fortalezca la actividad turística y oriente a los visitantes, que no vaya en detrimento de la imagen física del municipio.

8.17.3. Programas

Programa de calidad Vial: Mejorar, mantener, equipar y recuperar la infraestructura vial interregional, interveredal y urbana. Igualmente suscribir convenios con empresas o entidades que tengan vínculos con el municipio para mantenimiento de vías.

Programa de seguridad vial: Construir obras necesarias para la protección vial y llevar control de cada una de ellas.

Programa de accesibilidad Vial: Adelantar de manera gradual la apertura, adecuación y pavimentación de vías principales y de acceso a los corregimientos.

Programa de señalización Vial: A nivel de todo el municipio que sirva de guía y seguridad.

8.18. Movilidad

8.18.1. Objetivo

Organizar el transporte de carga y pasajeros para una mayor eficiencia, calidad y cobertura en el servicio, que fortalezca las relaciones interveredales hacia las centralidades y la región.

8.18.2. Estrategias

Construyendo una Terminal de Transporte de Pasajeros que planteé una solución al problema de congestión existente en el centro poblado de Costa Rica, siendo además el medio de organización y control del transporte rural interveredal.

Concertando con las empresas de transporte, planes y programas para el mejoramiento del servicio.

Legalizando el transporte de pasajeros rural en empresas asociativas.

Estimulando el transporte de carga para la recolección de la producción y su distribución en los centros especializados.

Implementando el Plan Municipal de Tránsito y Transporte (P.M.T.T), el cual contemplará las acciones para la regulación y el mejoramiento del sistema, normas de seguridad, articulación, funcionalidad, sentido vial, tipo y estado del equipamiento, capacidad del parque automotor y campañas educativas.

8.18.3. Programas

Programa de organización y control de transporte rural interveredal e intermunicipal.

Programa de calidad y cobertura en el servicio de transporte municipal: La Administración Municipal garantizará la evaluación y racionalización del parque automotor, mediante el control de aspectos técnicos y operativos de los sectores tránsito y transporte, proporcionando satisfacción, calidad, seguridad y eficiencia en el desplazamiento de personas y bienes en el territorio municipal. Igualmente, través de la Inspección de policía y Tránsito, controlará la eficiencia en la prestación del servicio público de transporte urbano, rural e intermunicipal.

9. TERCER EJE ESTRUCTURANTE: PATRIMONIO CULTURAL.

“El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular. “

En resumen, el Patrimonio se considera como la expresión directa de la cultura y está relacionado con los recursos naturales y los elementos producto de la interacción social por lo que podría decirse que la cultura ginebrina es parte fundamental de la actividad en general del municipio; pues es a partir de esta que ha tenido un reconocimiento a nivel departamental y nacional, de allí la importancia como eje fundamental para el desarrollo.

9.1. Turismo

El turismo es una actividad que invita al descanso, la recreación, y la interacción con diferentes paisajes y culturas, a la vez que genera oportunidades económicas para las regiones (Mapa PR 09).

El municipio cuenta con múltiples áreas que por su localización, clima, infraestructura, atractivo paisajístico, entre otros, representan un potencial turístico para la región. Además, cuenta con un reconocimiento departamental y nacional que ha adquirido a lo largo de los años, siendo una de sus principales actividades económicas.

9.1.1. Turismo Urbano

Es el que se realiza con fines culturales, educativos y recreativos, que da lugar a la conservación y divulgación del patrimonio histórico y cultural, a la creación de espacios públicos de esparcimiento comunitario, y al disfrute de eventos y fiestas culturales, populares y tradicionales.

9.1.2. Turismo Gastronómico

Es aquel relacionado con la conservación y transmisión de los valores culturales a partir de la tradición regional de la comida.

9.1.3. Ecoturismo

Aquella forma de turismo especializado y dirigido, que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial que se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible, en busca de la recreación, esparcimiento y la educación del visitante a través de la observación, el estudio de los valores naturales y los aspectos culturales relacionados con ellos. Por lo tanto, el Ecoturismo es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa y sensibiliza a los actores involucrados acerca de la importancia de conservar la naturaleza. El desarrollo de las actividades ecoturísticas debe generar ingresos destinados al apoyo y fomento de la conservación de las áreas naturales en las que se realiza y a las comunidades aledañas.

9.1.4. Agroturismo

El agroturismo es un tipo de turismo especializado en el cual el turista se involucra con el campesino en las labores agrícolas. Por sus características, este tipo de turismo se desarrolla en actividades vinculadas a la agricultura, la

ganadería u otra actividad, buscando con ello generar un ingreso adicional a la economía rural.

Debido a la vulnerabilidad de la comunidad receptora, el Estado velará porque los planes y programas que impulsen este tipo de turismo contemplen el respeto por los valores sociales y culturales de los campesinos.

9.1.5. Tradición musical

Culturalmente Ginebra es reconocida nacionalmente por su Festival Mono Núñez, el cual es promovido actualmente por FUNMUSICA, Fundación Promúsica Nacional de Ginebra, instituida para difundir y preservar los valores culturales, manteniendo la memoria del músico ginebrino Benigno Núñez y buscando estimular, divulgar y exaltar la música Colombiana, específicamente de la Región Andina.

En Ginebra se conservan testimonios de una variada y pujante actividad musical, la cual se conserva a través de diversos programas como el de Educación Musical Básico, además de tertulias y veladas musicales para el disfrute y la educación de la comunidad en general; así como un centro de documentación donde se recopilan partituras, música y literatura.

9.2. Patrimonio Arquitectónico

El patrimonio cultural de que trata el Esquema de Ordenamiento Territorial comprende aquellos elementos construidos, en su expresión arquitectónica, urbanística o paisajística, de significación especial para la colectividad. El patrimonio está constituido por los bienes culturales de orden municipal, sean sectores o edificaciones puntuales, que serán protegidos por las normas determinadas en el Esquema de Ordenamiento.

Las áreas y/o inmuebles de valor histórico y arquitectónico, son elementos representativos del desarrollo urbano de una época determinada, que permanecen como testigos del proceso de transformación; además presentan formas valiosas que permiten consolidar la morfología e identidad. Se caracterizan por conservar el estilo, volumetría, ocupación y tratamiento de los materiales, propias del momento histórico que representan.

9.3. Componentes del Patrimonio Cultural Municipal

El inventario patrimonial corresponde a la etapa de identificación e inventario de los elementos que por su significado necesitan protegerse para evitar su deterioro, sin embargo se necesita de un estudio más preciso que detalle sus características.

En los inmuebles inventariados en el territorio municipal como de valor patrimonial es necesario garantizar su conservación y protección. Los deberes que se derivan de la atención a estos fines corresponden a la Administración Municipal y a los respectivos propietarios. La primera será la encargada de identificarlos, catalogarlos y normatizarlos; los segundos serán responsables de garantizar sus

buenas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y realizar las obras de mantenimiento y estructurales que se requieran en ellos.

Los bienes inmuebles de interés cultural declarados, tendrán tratamiento de conservación en sus categorías de conservación monumental o conservación puntual; su ubicación deberá responder a las condicionantes de circulación peatonal y vehicular, transporte público, características del suelo, jerarquía y carácter del espacio público y entorno inmediato.

9.4. Elementos de valor patrimonial urbano

Está integrado por aquellos bienes que marcan una parte importante en el desarrollo urbano del municipio (Mapa PU03), respondiendo a un movimiento nacional o local.

El siguiente es el listado de bienes inventariados que entrarán a conformar el patrimonio cultural municipal.

Tabla No 66 Inventario de Patrimonio Urbano

EDIFICIOS, SITIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA DECLARATORIA PATRIMONIAL MUNICIPAL	
NOMBRE	LOCALIZACIÓN
Casa El Alcazar	Calle 10 #2N - Cabecera Municipal
Casa Flia Prado	Calle 10 # 1- Cabecera Municipal
Casa Pardo - Tenorio	Carrera 1 entre calle 9 y 10
Casa La Palomera	Cra 3ª # 7- Cabecera Municipal
Casa de la Cultura	Cra 3ª # 4- Cabecera Municipal
Palacio Municipal	Cra 3ª # 4 Cabecera Municipal
Edificio antigua Caja Agraria	Calle 5ª # 3 Cabecera Municipal
Antigua Escuela Carlos Tascón	Carrera 4 con calle 5 esquina
Colegio Instituto Ginebra	
Colegio La Inmaculada	
Teatro Municipal	
Casa El Condado	

EDIFICIOS, SITIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA DECLARATORIA PATRIMONIAL MUNICIPAL	
NOMBRE	LOCALIZACIÓN
Escuela Alianza	
Escuela Antonia Santos	
Iglesia Nuestra Señora del Rosario	Cabecera Municipal- Parque Principal
Casa Café El Danubio	
Casa antigua (Hernando Saavedra)	Calle 3 entre carreras 3 y 4
Casa antigua (Valentina Reyes)	Carrera 3 con calle 9 esquina
Casa El Rancho	

Fuente: administración Municipal

9.5. Sectores de interés patrimonial

Son aquellos conjuntos edificados o sectores urbanos reconocidos como de gran calidad urbanística, donde se valora el trazado, la morfología predial y el paisaje como parte del espacio público y constituyen ejemplos representativos de un momento importante del desarrollo constructivo de la ciudad. En esta clasificación se incluyen barrios con edificaciones de alta calidad, que, a pesar de la dinámica de transformación particular experimentada, no han sufrido cambios sustanciales respecto a su estructura urbana y valores iniciales, manteniéndose en buen estado.

Así mismo, se consideran como sectores de interés patrimonial las áreas con condiciones especiales de paisaje, o presencia de especies arbóreas que complementan ambientalmente las vías, plazas o miradores, reforzando el valor y calidad del espacio público.

Hace parte de este, el trazado urbano original de la cabecera municipal, el cual ha permitido alta calidad ambiental, por su equilibrio entre las zonas verdes y las duras entre las calles 3ª y 13 y las cra. 2N y 6ª hasta la calle 10ª y la cra 4ª hasta cerrar el polígono.

Barrio El Prado: Barrio tradicional conformado por las manzanas () entre la cra 1ª y 2N desde la calle 6ª hasta la calle 10ª. Con una importante condición ambiental y un buen acondicionamiento del espacio público.

9.6. Elementos de valor Patrimonial Rural

El suelo rural posee elementos patrimoniales como haciendas o arquitectura representativa, caminos, hitos y otros, que es necesario identificar, valorar e incorporar en el Esquema de Ordenamiento como componentes del espacio público, del paisaje y de los servicios colectivos.

Tabla No 67 Inventario Patrimonio Rural

EDIFICIOS, SITIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA DECLARATORIA PATRIMONIAL MUNICIPAL	
NOMBRE	LOCALIZACIÓN
Estación del Ferrocarril	Vereda Sabaletas
Casa Hacienda Asturias	Vereda Mosoco
Casa Hacienda El Placer	Vereda El Sauce
Hacienda Belén	Vereda El Sauce
Hacienda La Selva	Vereda Sabaletas
Hacienda La Siberia	Vereda Guabitos
Casa Hacienda La Aldea	
Casa Hacienda El Bosque	
Casa Hacienda La Victoria	
Casa Hacienda Santa Bárbara	Corregimiento de Costa Rica
El Molino Viejo	Corregimiento de Costa Rica
Casa La Albania	Corregimiento de
Casa Hacienda La Margarita	
Casa Hacienda San Antonio	Predios Cartón de Colombia La Mesa
Casa Canaima	
Casa de Flia Montaño	Vereda Cocuyos
Finca La Germania	

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

EDIFICIOS, SITIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA DECLARATORIA PATRIMONIAL MUNICIPAL	
NOMBRE	LOCALIZACIÓN
Casa San Gerardo	
Casa El Sol	Corregimiento de La Floresta
Casa La Luna	Corregimiento de La Floresta
Casa San Antonio Flia. Tascón	
Casa La Emilia	Corregimiento de La Floresta
Casa El Danubio	Tres esquinas
Casa finca campesina (Diego Plaza)	
Casa La Viña	
Casa El Alto	Costa Rica hacia Puente Rojo
Finca La Palma	
Villa Sari	Vía Barranco Alto
Casa La Aventura (Flia Saavedra)	
Casa El Sauce	
Restaurante Los Guaduales	
Casa El Samán (Félix Gómez)	
Casa La Silia	
Casa antigua (Rubén Reyes)	La Floresta
Casa antigua Flia Torres	La Floresta
Casa Flia Los Serna	Loma Gord a
Casa La Julia	

EDIFICIOS, SITIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA DECLARATORIA PATRIMONIAL MUNICIPAL	
NOMBRE	LOCALIZACIÓN
Casa Hacienda Versalles	
Iglesia El Guabito	Vereda El Guabito
Casa antigua (Anibal Ríos)	
Casa Hacienda La Esmeralda	
Muro de cerramiento del Cementerio municipal	
Monumento de la Cruz	
Casa Hacienda El Porvenir (Elías Reyes)	

Fuente: Administración Municipal

9.7. Objetivo general

Reconocer y fortalecer los elementos que constituyen el patrimonio cultural como pieza fundamental para el desarrollo y la proyección del municipio a partir de su imagen Cultural y Turística.

9.8. Política general

Promover las manifestaciones culturales existentes que conservan y transmiten los valores tradicionales colombianos.

9.9. Turismo

9.9.1. Objetivo

Fomentar el desarrollo turístico del municipio como herramienta para la divulgación de los valores ginebrinos y la captación de recursos que permitan la implementación y el mejoramiento de la calidad de vida en la zona urbana y rural.

9.9.2. Estrategias

Elaborando el inventario turístico que permita el diseño del Plan Turístico Municipal.

Orientando los programas y proyectos turísticos, culturales y musicales hacia la atracción y recreación de la comunidad en general.

Realizando campañas de difusión de los servicios turísticos y culturales.

Fortaleciendo y complementando la infraestructura vial, de servicios y equipamientos para el desarrollo de las diferentes actividades turísticas.

Organizando el gremio gastronómico y de actividades conjuntas que se puedan desarrollar alrededor del sentido de pertenencia de la vallecaucanidad.

Estimulando la formación de una organización de base comunitaria municipal que junto con la Administración Municipal, identifique y promueva los valores ambientales, paisajísticos y culturales del municipio.

Incentivando la organización de empresas y agentes locales para la prestación de servicios y adecuación de infraestructura y dotación básica que demanda el turismo.

Estableciendo programas de educación media y superior, formal y no formal, dirigido a la formación turística del ginebrino.

Fomentando el ecoturismo aprovechando la riqueza paisajística y natural como medio de recreación y esparcimiento.

Construyendo el proyecto del Parque de la Uva Isabella como un equipamiento que incentive el turismo y aporte recursos internos aprovechando la consolidación del sector y su incorporación como una actividad agroturística

Liderando convenios regionales con sus municipios vecinos para el aprovechamiento y fortalecimiento de las actividades turísticas comunes.

9.9.3. Programas

Programa de Turismo Gastronómico: Integración del gremio de los Restaurantes para el fortalecimiento de la actividad turística que permita realizar actividades conjuntas de difusión, publicidad, comercialización, mercadeo, etc que preserve el reconocimiento turístico del Municipio.

Programa de Agroturismo: Explotar el desarrollo del Cluster de la Uva Isabella como actividad agrícola y turística a partir de un Parque Temático.

Programa de Ecoturismo: Promover el desarrollo de la actividad turística a partir del aprovechamiento de la riqueza natural y paisajística existente en el Municipio.

Programa de Rutas y Circuitos Turísticos: Interconexión Regional e intramunicipal para el aprovechamiento y mejoramiento de la actividad turística local frente a la oferta turística del Departamento.

Programa de Educación en Turismo: Direccionar la educación media formal y no formal hacia el Turismo, que mejore la calidad del servicio turístico y genere empleo para el Ginebrino.

9.10. Tradición Musical

9.10.1. Objetivo

Proyectar los valores musicales existentes, para consolidar la imagen de la cuna de la música andina, mediante diferentes actividades que permita proteger dicha identidad dentro y fuera del municipio durante todo el año.

9.10.2. Estrategias

Organizando el museo de la música andina, que incluya todo el patrimonio musical existente en el municipio.

Construyendo espacios para la lúdica y los encuentros musicales.

Incentivando y promocionando a las nuevas generaciones el cultivo de la música colombiana para la conservación de los valores y tradición del patrimonio cultural nacional.

Integrando los sitios turísticos con los valores musicales.

Constituyendo el consejo Municipal de Cultura encargado de Promover y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para el cumplimiento de los planes, políticas y programas relacionados con la cultura.

Incluyendo en los programas de estudio cátedras o asignaturas el conocimiento y valoración de las expresiones artísticas y culturales propias.

Fortaleciendo y generando la identidad del Ginebrino frente a su Festival Mono Núñez para garantizar su perdurabilidad.

9.10.3. Programas

Programa de promoción de la música andina colombiana: fortalecer el festival Mono Núñez como patrimonio nacional que promueva y sostenga los valores de la tradición colombiana e identifique el municipio de ginebra como su promotor.

Programa de educación musical: formar el músico ginebrino a través del fortalecimiento de los programa de educación musical en los establecimientos de educación formal y academias existentes en el municipio.

Programa de patrimonio musical. Crear el archivo histórico vertical, fílmico y fotográfico de la tradición musical de ginebra.

9.11. Patrimonio Arquitectónico y cultural

9.11.1. Objetivo

Valorar, recuperar, preservar y procurar el uso y disfrute por la comunidad de los elementos naturales, ambientales y las edificaciones consideradas de patrimonio arquitectónico, cultural e histórico como reflejo del desarrollo urbano y rural.

9.11.2. Estrategias

Concertando con los propietarios de inmuebles y/o predios declarados como patrimonio, los mecanismos de conservación, protección y recuperación.

Realizando un Plan Especial de Protección Patrimonial que involucre la delimitación de los inmuebles y/o zonas de patrimonio, valorándolos según los criterios de antigüedad, autenticidad, singularidad, representatividad, valor estético, asociativo, histórico y testimonial.

Integrando los bienes inmuebles de valor patrimonial y los valores culturales dentro de las rutas o proyectos turísticos.

Velando por la protección de todas las formas de expresión del patrimonio arquitectónico, histórico, paisajístico - natural y cultural.

Recuperando y activando las tertulias, el teatro municipal, museos, foros, archivos y otros que incentiven y eduquen a la población en la formación de los valores culturales.

Reciclando bienes de interés patrimonial con nuevos usos acordes a los existentes, sin causar transformaciones profundas ni perjuicios a su estructura y diseño original.

Apoyando las diferentes festividades tradicionales municipales (Mono Núñez, Feria de la Mora, Feria del Maracuyá, Fiestas del retorno, etc.) para fortalecer la identidad de la población.

9.11.3. Programa

Programa de patrimonio arquitectónico municipal: identificar, conservar y aprovechar con fines turísticos los bienes e inmuebles de valor patrimonial.

Programa de promoción de las diversas expresiones culturales que incentiven la formación de valores.

10. CUARTO EJE ESTRUCTURANTE: SOSTENIBILIDAD HUMANA Y SOCIAL

10.1. Objetivo general

Garantizar el fortalecimiento y crecimiento del capital humano y social del municipio a través de estrategias integradas en salud, educación, vivienda, acceso a servicios públicos y espacios de participación ciudadana

10.2. Política general

Apoyo constante y continuo al capital humano y social para su constante expansión en las áreas rurales y urbanas, especialmente en las tres zonas económicas (UEF).

10.3. Educación formal y no formal

10.3.1. Objetivo

Fortalecer el capital humano del municipio en las tres Zonas económicas.

10.3.2. Estrategias

Orientando la educación hacia la formación integral vocacional y superior aprovechando la presencia de centros de investigación, tecnológicos y biotecnológicos.

Aumentando la orientación educativa para enfrentar la falta de coherencia entre la educación y el desarrollo del sector productivo.

Rediseñando la educación hacia la formación integral, vocacional y superior para el fortalecimiento de los sectores productivos.

10.3.3. Programas

Programa de convenios con las Universidades de la región en educación para el trabajo, con énfasis en procesos Agroindustriales.

Programa de Educación no formal para técnicos en turismo y atención de restaurantes.

Programa de mejoramiento de la calidad educativa.

Programa de descentralización educativa.

Programa de tecnologías de producción en áreas rurales

10.4. Salud: Calidad y cobertura

10.4.1. Objetivo

Mejorar en calidad y cobertura los servicios de salud preventivos y curativos en las Zonas económicas.

10.4.2. Estrategias

Disminuyendo el nivel NBI urbano y rural, para mejorar la calidad de vida respetando la diversidad cultural.

Implementando programas de inversión social aprovechando la presencia y recursos de programas e instituciones del orden nacional y departamental.

10.4.3. Programas

Programa de cuantificación de nivel de NBI de los hogares y personas.

Programa de vigilancia epidemiológica y fortalecimiento del PAB

Programa de escuelas saludables

Programa de revisión, ajuste y ampliación del régimen subsidiado de salud.

Programa de descentralización de la salud.

Programa de mejoramiento de la cobertura en salud principalmente en la zona rural.

10.5. Vivienda de interés social

10.5.1. Objetivo

Reducir en calidad y cantidad el déficit de vivienda de interés social en las tres Zonas económicas.

10.5.2. Estrategias

Implementando programas integrales de Vivienda de Interés Social en el municipio.

Diseñando un programa de mejoramiento de vivienda por gestión comunitaria.

10.5.3. Programas

Programa VIS para la cabecera municipal, Costa Rica y la Floresta.

Programa de mejoramiento de vivienda en las zonas urbanas y rurales.

Programa de capacitación en construcción y normas que rigen el Municipio..

10.6. Servicios públicos: Cobertura y calidad

10.6.1. Objetivo

Aumentar en calidad y cobertura los servicios públicos domiciliarios en las tres zonas económicas.

10.6.2. Estrategias

Fortaleciendo los procesos de veeduría y participación consagrados en la Ley 142 de servicios públicos.

Mejorando la calidad del agua de los acueductos veredales.

Aumentando la cobertura de la electrificación rural

Mejorando el sistema de recolección y disposición de residuos sólidos.

Ampliación de cobertura en los servicios de comunicación, teléfono, radio, web, y correo.

10.6.3. Programas

Programa de fortalecimiento de las instancias de vigilancia y control de los servicios públicos.

Programa de potabilización de acueductos veredales y construcción de nuevos

Programa de cobertura eléctrica del 100%.

Programa de capacitación en el manejo de residuos sólidos en las tres zonas económicas (UEF)

10.7. Participación ciudadana y organizaciones de base

10.7.1. Objetivo

Fortalecer los esquemas de participación y fortalecimiento de la sociedad civil ginebrina

10.7.2. Estrategias

Fortaleciendo y aprovechando el espacio público en especial el recreativo.

Fortaleciendo la diversidad de ONGs y asociaciones para reducir el atractivo de la economía ilícita y fortalecer así las actividades productivas sostenibles.

Modernizando los espacios de participación y organización comunitaria para enfrentar la presencia de actores generadores de conflicto.

Fortaleciendo las organizaciones de base y generando espacios de participación comunitaria y democrática.

10.7.3. Programas

Programa de parques recreativos rurales.

Programa de fortalecimiento de consejos, juntas y comités creados y regulados por la legislación colombiana.

Programa de incentivos para la creación y fortalecimiento de las ONGs locales.

Programa de creación del consejo de la juventud dentro del marco de la Ley, y ofrecimiento de espacios de participación.

Programa de organización y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, como elementos consustanciales a la ejecución del EOT, con el objetivo de construir una cultura de participación alrededor del ordenamiento territorial.

10.8. Deporte y Recreación

10.8.1. Objetivo

Promover el aprovechamiento del tiempo libre, incentivando el deporte y la recreación sana.

10.8.2. Estrategias

Construyendo espacios recreativos y deportivos en la zona urbana y rural .

Incentivando en la población una educación hacia el deporte formativo por medio de organizaciones de eventos y torneos deportivos.

Fomentando las diversas disciplinas deportivas y recreativas que incentiven a los distintos grupos de la población en la practica de deporte y recreación.

Promoviendo y fortaleciendo el deporte y la recreación para los mayores de edad.

Promoviendo y rehabilitando a la población dependiente de sustancias adiptivas a través de la promoción del deporte y la recreación.

10.8.3. Programas.

Programa de apoyo a los jóvenes con talento en los diferentes campos del deporte.

Programa de incentivar y fortalecer las organizaciones de base relacionadas con actividades deportivas y recreativas.

Programa de promoción del Municipio como sede de diferentes eventos deportivos.

Programa de promoción de eventos recreativos y deportivos.

Programa de mejoramiento y dotación de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio.

11. QUINTO EJE ESTRUCTURANTE: COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

11.1. Objetivo general

Garantizar a la inversión privada las condiciones necesarias y suficientes para su rentabilidad y crecimiento, a través de estímulos de diversa índole generados por la legislación y la inversión municipal. (Mapa PR10 y Mapa PR11)

11.2. Política general

Dar garantías de diversa índole a la inversión privada generadora de empleo y valor agregado en las tres zonas económicas (UEF)

11.3. Sector Agropecuario: Agrícola y Pecuario

11.3.1. Objetivo

Incrementar la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias en las tres zonas económicas.

11.3.2. Estrategias

Generando mayor valor agregado en la actividad agropecuaria aprovechando la presencia de centros de investigación y universidades

Impulsando la consolidación de cluster alrededor de los frutales en las tres zonas económicas (UEF)

11.3.3. Programas

Programa de fortalecimiento de la comercialización agropecuaria

Programa de capacitación en comercialización y poscosecha

Programa de asistencia técnica en cultivos con vocación agroindustrial

Programa de asistencia técnica en actividades pecuarias de seguridad alimentaria

Programa de consolidación de cluster en frutales: mora y uva Isabella.

11.4. La Agroindustria

11.4.1. Objetivo

Estimular todos los desarrollos agroindustriales tipo cluster en las tres zonas económicas.

11.4.2. Estrategias

Aprovechando las potencialidades económicas del municipio para utilizar las políticas nacionales y regionales.

Articulando la actividad agropecuaria a procesos Agroindustriales tipo cluster en las tres zonas económicas (UEF).

Impulsando acuerdos de competitividad a nivel municipal en las tres zonas (UEF).

11.4.3. Programas

Programa de capacitación en procesos Agroindustriales

Programa de acuerdos de competitividad en mora y uva Isabela

Programa de identificación y fortalecimiento de microcluster al nivel de corregimiento y/o vereda en las tres zonas económicas (UEF).

Programa de talleres artesanales en productos agroindustriales, ejemplo, seda, guadua, y mecatos y derivados alimenticios

11.5. El Comercio

11.5.2. Objetivo

Fortalecer el comercio detallista de productos agropecuarios y procesados de la canasta básica en las tres zonas económicas

11.5.3. Estrategias

Realizando el Plan de Ordenamiento Sectorial para el comercio mayorista y minorista.

Articulando el sector a los desarrollos agroindustriales tipo cluster en las tres zonas económicas (UEF).

11.5.4. Programas

Programa de identificación y capacitación a pequeños vendedores minoristas de perecederos

Programa de capacitación a tenderos en las tres zonas económicas

Programa de organización gremial de los comerciantes

Fortalecimiento del mercado campesino.

Generación de alianzas estratégicas con el sector gastronómico y el sector productivo.

11.6. Turismo y gastronomía

11.6.1. Objetivo

Apoyar la actividad turística y gastronómica articulada a la misma en las tres zonas económicas.

11.6.2. Estrategias

Fortaleciendo la organización y participación comunitaria para liderar la aplicación de la Ley 300.

Usando el reconocimiento nacional e internacional del festival Mono Nuñez, la gastronomía y su malla vial terciaria con valores paisajísticos.

Identificando el patrimonio cultural para incluirlo como atractivo dentro del circuito o círculos turístico en las tres zonas económicas.

Realizando el Plan Municipal del turismo involucrando las tres zonas económicas.

11.6.3. Programas

Programa de fortalecimiento gremial del sector hotelero y turístico.

Programa de diseño de circuitos turísticos y/o gastronómicos en las tres zonas económicas.

Programa de publicidad turística y gastronómica

Programa para la ejecución y formulación del Plan Municipal de Turismo

11.7. Actividad Minera

11.7.1. Objetivo

Fortalecer la actividad minera a través de su formalización como actividad económica en el municipio.

11.7.2. Estrategias

Aprovechando los programas orientados al sector por las entidades especializadas.

Legalizando ante el Ministerio de Minas y Energía y la autoridad ambiental competente todas las actividades mineras del municipio, de acuerdo a lo establecido en el código de minas (ley 685 de agosto 17 de 2001).

11.7.3. Programas

Programa de Minería ambientalmente sostenible en Coordinación con la autoridad competente..

Programa de legalización de explotaciones mineras en Coordinación con la autoridad competente.

Programa de fortalecimiento del Centro Minero de Ginebra.

Programa de divulgación de las Guías Minero-Ambientales.

Programa que propicie la organización y legalización de grupos asociativos de trabajo para la explotación de materiales de arrastre en forma manual.

La Administración Municipal hará un control y registro del barequeo según lo establecido en el artículo 155 – 156 –157 del código de minas.

La Administración Municipal realizará un estudio para definir las zonas aptas para minería.

11.8. Administración Pública

11.8.1. Objetivo

Fortalecer la capacidad de gestión y eficiencia de la administración pública en el uso de los recursos.

11.8.2. Estrategias

Aprovechando la diversidad política para fortalecer la capacidad de gestión municipal y asumir las diferentes competencias del proceso de descentralización

Fortaleciendo la gestión administrativa y tributaria del municipio para garantizar su sostenibilidad.

11.8.3. Programas

Programa de diseño e implementación de indicadores de la gestión pública municipal.

Programa de sensibilización tributaria a la población en las tres zonas económicas.

Programa de fortalecimiento del sistema financiero Municipal en aras de lograr un aumento en el esfuerzo fiscal

11.9. Focalización de la inversión pública en las tres zonas económicas

11.9.1. Objetivo

Optimizar los procesos de inversión de manera equitativa y efectiva en las tres zonas económicas.

11.9.2. Estrategias

Minimizando el impacto de la Ley 715 descentralizando la salud y educación armónicamente en las tres zonas económicas.

Articulando el Plan de Inversiones del Municipio a las políticas y estrategias por zonas económicas del EOT.

Priorizando los proyectos de inversión pública municipal en las tres zonas económicas.

11.9.3. Programas

Programa de fortalecimiento del banco de programas y proyectos municipales.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Todos somos Ginebra"

Programa de identificación de nichos estratégicos de inversión para el desarrollo del Municipio.